

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR A TODO COSTO EN EL DISTRITO DE VEGUETA, EXPEDIENTE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS SAN LUIS DE MAZO , MEDIO MUNDO DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA , CUI N°2576015

Ruc/código :	20525041809	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	DISIPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:01:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto de la experiencia, solicita la acreditación de un monto facturado equivalente a 1 vez el valor estimado y en caso de ser micro y pequeña empresa la acreditación del 25% del valor estimado. En ese sentido, solicito suprimir tal requisito, bajo el principio de transparencia porque dado que el valor estimado es privado, y aunado a ello ya en los requisitos de calificación se ha establecido la acreditación de la experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** Nunguno **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el colegiado insta a ceñirse a lo establecido en la experiencia del postor en la especialidad pagina 31 en el apartado 3.2 requisitos de calificación de las bases estándar , en la cual ya se ha definido el monto facturado acumulado a acreditar , por tanto decide no acogerse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDV/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR A TODO COSTO EN EL DISTRITO DE VEGUETA, EXPEDIENTE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS SAN LUIS DE MAZO , MEDIO MUNDO DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA , CUI N°2576015

Ruc/código :	20600549091	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.	Hora de envío :	19:34:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION ACERCA DEL PLAZO DEL SERVICIO , TODA VEZ QUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA HACE MENCIÓN A 174 DIAS SEGUN CRONOGRAMA DEL AÑO ESCOLAR 2024

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PLAZO EMPEZARÁ A COMPUTARSE DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 , APROXIMADAMENTE TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN , EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE APROXIMADAMENTE 136 DIAS , SEGUN CRONOGRAMA DEL AÑO ESCOLAR 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorpora el nuevo plazo : 136 días (según cronograma escolar)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDV/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR A TODO COSTO EN EL DISTRITO DE VEGUETA, EXPEDIENTE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS SAN LUIS DE MAZO , MEDIO MUNDO DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA , CUI N°2576015

Ruc/código :	20525041809	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	DISIPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:31:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a la capacitación, en la Nota Importante precisa que se podrá acreditar la capacitación mediante estudios de post grado considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a 16 horas lectivas. En ese sentido, agradeceré suprimir dicha nota por cuanto no guarda relación con lo que se solicita. Asimismo, aclarar si se ha contemplado un mínimo de horas para la capacitación requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en el requerimiento el área usuaria ya fue preciso al definir las capacitaciones y la forma de acreditar , las notas agregadas forman parte de las bases estandar de adjudicación simplificada para la contratación de servicios en general aprobadas mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD , por tanto el comité de selección decide no acogerse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null